



Santa Catarina Pinula, 6 de Julio de 2020

Señor:

**José Manuel Contreras Barillas**

Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública  
Municipalidad de Santa Catarina Pinula  
Presente.

Estimado Señor Contreras:

Reciba un cordial y atento saludo en espera de que todas sus actividades se desarrollen exitosamente.

Motiva la presente, referirme a la información que se requiere a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10, numeral 17:

"17. Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas;"

Ante lo cual se informa que este Departamento, no cuenta con un listado de empresas precalificadas.

Atentamente,

Elie Hernández Rodríguez

**Jefe Departamento de Compras y Contrataciones**

